

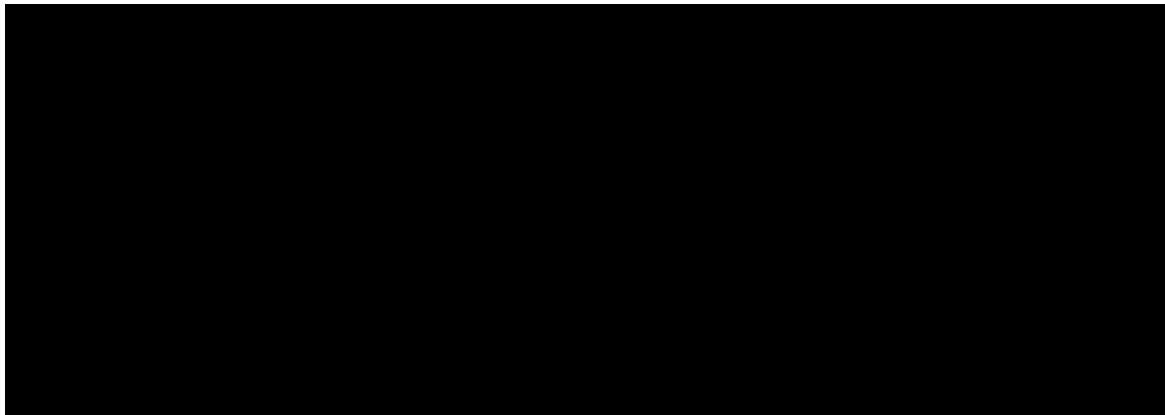
# Primer Informe de Actividades

Pedro Pablo  
**Treviño Villarreal**  
DIPUTADO FEDERAL



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



# ÍNDICE

## Mensaje

|   |    |
|---|----|
| <b>Actividades legislativas</b>                     | 1  |
| Iniciativas Presentadas                             | 1  |
| Temas suscritos                                     | 4  |
| Reformas impulsadas                                 | 8  |
| Periodos extraordinarios                            | 18 |
| <b>Actividades en Comisiones Legislativas</b>       | 17 |
| Presupuesto y Cuenta Pública                        | 21 |
| Asuntos Frontera Norte                              |    |
| Transparencia y Anticorrupción                      | 29 |
| IMMEX   | 33 |
| <b>Actividades en el Distrito XII de Nuevo León</b> | 43 |

## MENSAJE

*Mexicanos y mexicanas:*

Hace un año recibí su confianza para representarlos en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, lo cual ha significado para mí un gran compromiso y una alta responsabilidad.

Mi participación en el Congreso ha involucrado tener la responsabilidad de ser Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual está encargada de dictaminar el presupuesto que se distribuye en las entidades federativas; integrante de la Comisiones de Asuntos Frontera Norte; de Transparencia y Anticorrupción; y de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación (IMMEX).

Como Diputado Federal del Distrito 12 del estado de Nuevo he tenido la oportunidad de participar en la revisión y aprobación de importantes reformas, e impulsado iniciativas que tienen como fin generar beneficios para las familias mexicanas y responder a problemáticas específicas, sobre todo en materia de educación, salud, vivienda, seguridad pública y trabajo.

En este Informe de Actividades, correspondiente al Primer Año de trabajo de la LXII Legislatura hago un resumen de las acciones legislativas en que he participado, así como en las actividades en que he participado en Nuevo León, de apoyo y contacto con los diferentes grupos sociales, en particular del Distrito 12 que represento.

Reitero mi compromiso de trabajar por el bienestar de los ciudadanos del estado de Nuevo León y seguir contribuyendo a construir, junto con la sociedad que tu y tu familia merece.

**Pedro Pablo Treviño Villarreal**  
**Diputado Federal por el XII Distrito Federal de Nuevo León**



LXII LEGISLATURA  

---

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

# ACTIVIDADES LEGISLATIVAS





## INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, he abordado temas en la tribuna de esta H. Cámara de Diputados que han resultado en un beneficio no sólo para el Distrito Federal para el cuál he sido electo, sino que han generado una acción positiva que se ve reflejada en la economía de todas las familias nuevoleonesas, así como en el ámbito laboral y productivo del propio Estado. Dichos temas son los siguientes:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, solicite a las empresas concesionarias de servicios telefónicos que homologuen las tarifas de la telefonía fija que están cobrando por dichos servicios en el estado de Nuevo León y no sean consideradas como “larga distancia”.

En cumplimiento de mis compromisos hechos con los nuevoleonenses, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, un punto de acuerdo en el que respetuosamente solicitaba a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizar las acciones pertinentes a fin de lograr la homologación en las tarifas de telefonía celular y fija de los municipios que no forman parte del área metropolitana.

Las familias que residen en los municipios rurales de Nuevo León, se enfrentan a la diaria realidad de separarse de sus seres queridos para cumplir con sus jornadas laborales en los municipios pertenecientes al área metropolitana, por consiguiente, el gasto que genera la necesaria comunicación entre ellos, resulta en una disminución de la economía de dichas familias que mengua la posibilidad de dirigir sus ingresos para la obtención de otros servicios básicos. Siendo una recurrente petición en legislaturas pasadas, este punto de acuerdo que presenté, fue suscrito por todos los partidos políticos y aprobado por unanimidad por el pleno, y culminó en la aprobación por parte de la COFETEL de la homologación de tarifas de 14 municipios más, logrando con esto un gran avance en el apoyo a los nuevoleonenses. En pocos meses, las familias de Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Cadereyta Jiménez, Bustamante, Hidalgo, Mina, Higuera, Marín, Pesquería, Salinas Victoria, Villaldama, Ciénega de Flores, Gral. Zuazua y Dr. González, verán este beneficio como una realidad.

- Declaración de sequía en 45 municipios del Estado de Nuevo León.

Consciente del grave problema que el fenómeno de la sequía representa en el Estado y de las consecuencias que genera para los municipios que desarrollan actividades de agricultura y ganadería, exhorté a la Secretaría de Agricultura,



Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que emitieran la declaratoria de sequía en Nuevo León y de esta manera, se destinaran más recursos al Estado para atender este fenómeno. Muchas familias de Nuevo León subsisten por la práctica de las actividades primarias, siendo ésta su única fuente de ingreso. Por esto, es mi deber como Legislador cuidar los intereses de este sector económico y realizar las acciones que permitan un mejor desarrollo en el campo. Agradezco a las autoridades federales que, tomando en cuenta este exhorto, entregaron al estado más recursos para atender esta grave problemática.





## TEMAS SUSCRITOS

En este mismo primer año de ejercicio legislativo de la LXII Legislatura he suscrito también, en conjunto con otros diputados, los siguientes temas:

- Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.

Lo anterior con el objetivo de que el municipio de Anáhuac reciba los derechos que el marco jurídico confiere a estas circunscripciones como

municipio fronterizo y que las personas físicas y/o morales establecidas en la referida zona obtengan los beneficios o estímulos fiscales y



económicos que la federación, mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorga.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación.

El cual establece que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todas las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia. Además incluye el principio de la tolerancia a las bases del proceso educativo.

- Proyecto de decreto que reforma el Decreto por el que se crea la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, y reforma y adiciona

diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

El anterior establece que dicha medalla se otorgue en cada año de ejercicio de la Legislatura, a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.

- Punto de acuerdo relativa a la continuación y ampliación de la Reforma Rural Estructural en la presente Legislatura.

El cual tiene como objetivo trabajar y delimitar las lagunas, duplicaciones y contradicciones entre las leyes secundarias y la propia Constitución en cuanto al tema, ya que no hay ley



de planeación agropecuaria ni mecanismos formales de participación de la base de la sociedad rural en la elaboración de los programas y presupuestos municipales, estatales y nacionales. Esto eficientizará el desarrollo del 88% del territorio nacional, el cual es proveedor de alimentos, agua y otros bienes y servicios.

- Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

Considerando que la Cuenca de Burgos, productor de gas natural no asociado, tiene un elevado efecto en la región noreste del país tanto en desarrollo y crecimiento de la economía y el ambiente, se establece una Comisión Especial para dar seguimiento al Proyecto Cuenca de Burgos y todo aquello que se derive de la explotación del carbón mineral en la región.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

El anterior con el objetivo de establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Además, garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal; inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; y prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión.



- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y la Ley de Coordinación Fiscal.

El anterior con el objetivo de optimizar los recursos minerales que se encuentran en el subsuelo y cubrir por dicho aprovechamiento con una justa retribución a favor del Estado mexicano. Además se incentiva la generación de empleos, por la reactivación de las economías de los Estados productores de minerales, así como de los proveedores contratistas, prestadores de servicios, técnicos y de mano de obra calificada, contribuyendo así con el crecimiento de la industria Minera Nacional.



- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En dicho proyecto se establece y especifica que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el



caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El cual modificará la edad requerida para ser Diputado de “veintiún” años a “dieciocho”.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Este tiene el objetivo de velar por la seguridad en los espacios digitales en los que navegan los infantes y adolescentes normado algunos mecanismos que obligue a los prestadores de estos servicios a implementar medidas para una navegación segura.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En dicho proyecto se establece el considerar como causal de revocación de concesiones y permisos, evadir o incumplir con sus obligaciones fiscales. De igual manera, facultar a la Auditoría Superior de la Federación, para verificar el buen estado y funcionamiento de las vías generales de comunicación ferroviaria.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.

Este establece agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el “pepino de mar” e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal.

Dicho proyecto tiene el objetivo incorporar el tipo penal denominado “Contra la Paz Pública”, entendiéndose éste como los actos en contra de las personas, las cosas, servicios públicos o privados, que perturben la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, utilizando sustancias tóxicas, inflamables o explosivas. De igual manera se establece que a la persona que realice dicho delito se le impondrán de diez a veinte años de prisión y suspensión de derechos políticos hasta por diez años, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten.



# REFORMAS IMPULSADAS



Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, informo sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo de Nuevo León y de México.

## REFORMAS PARA TU SEGURIDAD

**Policías más  
honestos y más  
confiables.**

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Se establece en uno de los artículos transitorios un plazo de 4 años a partir de la entrada en vigor del decreto que expidió La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, para que las instituciones de seguridad pública, tanto en la federación, en los estados y en los municipios, practiquen las evaluaciones respectivas a todos sus integrantes.

El 3 de enero del 2013, se cumplió el plazo de estos 4 años, para la evaluación y control de confianza, que prevé dicho artículo tercero transitorio

### CON ESTA REFORMA:

- ✓ Los integrantes de las instituciones de seguridad pública, deben obtener la certificación por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, de lo contrario serán separados del servicio.
- ✓ Se depura y fortalece el cuerpo policial.
- ✓ Se asegura a la ciudadanía profesionales honestos y confiables para el cuidado de su seguridad.

# REFORMAS PARA LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

## REFORMA EDUCATIVA

La Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### SITUACIÓN:

- Casi 32 millones de personas tienen rezago educativo, es decir, analfabetas, o con primaria o secundaria inconclusas.
- De acuerdo con el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en calidad en educación primaria México se situó en el lugar 115, entre 133 países, en el último bienio.
- En cuanto a educación superior y en capacitación, nos situamos en el lugar 115 de esa medición global, y en calidad de matemáticas y ciencias estamos en el lugar 127 de 133 países analizados.

### CON ESTA REFORMA:

- ✓ Tus hijos tendrán mejor educación.
- ✓ Se impulsa el suministro de alimentos nutritivos y se prohíbe la comida que no favorezca la salud de los educandos.
- ✓ Se establece la evaluación magisterial como instrumento para el mejoramiento de la educación.
- ✓ Se regula mediante concursos de oposición el ingreso al servicio docente.
- ✓ Se convierte al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en un organismo autónomo, encargado de valorar y adecuar el sistema educativo nacional.
- ✓ Se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa.



## REFORMAS PARA TU SALUD

### PARA EL ACCESO A MEDICAMENTOS GENÉRICOS

Se reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud.

**SITUACIÓN:** De acuerdo con datos de la OCDE los mexicanos gastan en promedio 3,000 pesos anuales en medicina.

#### **ESTA REFORMA:**

- ✓ Obliga a que en las recetas en las que se prescriban medicamentos genéricos intercambiables se incluya el nombre de su activo.
- ✓ Facilita el acceso a medicamentos genéricos, ayudando a que el consumidor pueda elegir de acuerdo a su bolsillo.
- ✓ Dispone que la venta o suministro de este tipo de medicinas se ajuste a la elección que realice el paciente.

### PARA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS.

Se reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social.

**SITUACIÓN:** De acuerdo con datos del Plan Nacional de Salud 2007-2012 el 13% de las muertes maternas que se presentaron en el país en 2005 ocurrieron en adolescentes.

#### **ESTA REFORMA:**

- ✓ Permite que las hijas menores de edad de los asegurados y pensionados tengan derecho de disfrutar de las prestaciones de asistencia obstétrica y ayuda en especie por seis meses para lactancia.
- ✓ Protege a un grupo de la población que se encuentra vulnerable por la falta de acceso a servicios de salud.

**Acceso a  
medicamentos  
genéricos.  
Atención de  
adolescentes  
embarazadas**

# REFORMAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## **PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ESCOLAR**

Adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

SITUACIÓN: 17 de cada 100 alumnos de escuela primaria y 14 de cada 100 estudiantes de escuela secundaria, son lastimados físicamente por sus compañeros durante el periodo escolar.

Según la OCDE, México ocupa el primer sitio a escala internacional en el número de casos de acoso escolar a nivel secundaria.

### **ESTA REFORMA:**

- ✓ Fomenta la cultura de convivencia, respeto y tolerancia entre los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Adopta medidas para garantizar la seguridad en los centros educativos del país.
- ✓ Permite prevenir, controlar y corregir la violencia, el acoso y la discriminación escolar.

## **PARA PREVENIR Y COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL.**

Reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SITUACIÓN: Datos de la OCDE refieren que el 29 % de las niñas y 28% de los varones entre 5 a 17 años tienen sobrepeso en México, posicionándolo en el cuarto país con el índice más alto de los países que integran la OCDE.

### **ESTA REFORMA:**

- ✓ Establece la coordinación de las autoridades a fin de combatir la obesidad, mediante la promoción de una alimentación adecuada entre las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Protege los derechos de niñas, niños y adolescentes y se previenen enfermedades crónico-degenerativas.

# REFORMAS PARA LOS JÓVENES

## **PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES**

Se reforman los artículos 2, 3, 3 Bis, 4, fracción I y 8, primer párrafo y fracción I de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

### **SITUACIÓN:**

- México tiene 36.2 millones de jóvenes.
- Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010, 35.4% de los jóvenes de 12 a 29 años considera que su principal problema es la falta de oportunidades de empleo y experiencia.



### **ESTA REFORMA:**

- ✓ Busca el desarrollo de la juventud mexicana a través de la integración, la no discriminación, y la igualdad de oportunidades en el ámbito político, cultural, económico, educativo y social.
- ✓ Especifica que la edad de la población joven comprende entre los 12 y 29 años.
- ✓ Faculta al IMJUVE para promover el respeto a los derechos humanos y garantías de los jóvenes y para proponer al Ejecutivo Federal programas orientados a mejorar su desarrollo e inclusión laboral.

## **PARA COMPRENDER LOS PROBLEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA JUVENTUD EN MÉXICO**

Se reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

### **SITUACIÓN:**

- Según la Organización de la Naciones Unidas, en el mundo hay actualmente más de mil millones de jóvenes, lo que implica que poco más del 14% de la población mundial tiene entre 15 y 24 años.

### **ESTA REFORMA:**

- ✓ Incluye como atribución del Director del Instituto Mexicano de la Juventud la de remitir al Congreso de la Unión los estudios relativos a la problemática y características juveniles, así como proyectos de desarrollo de la juventud, además del seguimiento de los mismos.
- ✓ Los legisladores podrán contar con información actual del contexto de las realidades de la juventud, lo que les permitirá prever acciones legislativas y presupuestarias en los periodos y momentos oportunos.

# REFORMAS PARA LOS EMPRENDEDORES

## PARA REFORZAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LAS MIPYME A LA ECONOMÍA DE ESCALA

Reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

### SITUACIÓN:

- El gobierno federal en 2012 realizó un total de 94 mil compras a Mipyme de un total de 419 mil. Desde 2009 hasta la fecha se han aumentado las compras que el gobierno ha realizado a estas empresas, pasando de 17 mil a 94 mil.

### ESTA REFORMA:

✓ Fortalece la participación de las Mipyme en las contrataciones gubernamentales, promoviendo el desarrollo de estas empresas.

✓ Otorga una sola definición de Mipyme, para brindar certeza jurídica en la identificación de las empresas a las cuales están dirigidos los beneficios de participación en las contrataciones públicas.



Adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

### SITUACIÓN:

- De acuerdo a datos del Instituto Nacional del Emprendedor, las Mipymes generan el 72% de los empleos del país y representan el 99.8% de las empresas.

### ESTA REFORMA:

✓ Establece como principio de la ley, el acceso al financiamiento de las Mipyme formadas por mujeres.

✓ Establece como responsabilidad de la Secretaría de Economía acordar con las entidades federativas, el DF y los municipios, la celebración de convenios para incentivar fiscalmente a las empresas que utilicen como proveedores a las Mipyme.



# **REFORMAS PARA UN MEDIO AMBIENTE SANO**

## **NUEVA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones al decreto que expide la Ley de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.

### **SITUACIÓN:**

- Los mexicanos generamos al año 38.3 millones de toneladas de residuos sólidos.

### **CON ESTA REFORMA:**

- ✓ Establece el concepto de medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona, a efecto de que sea congruente con las reformas al artículo cuarto constitucional.
- ✓ Protege la garantía a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los individuos.
- ✓ Se regula la responsabilidad ambiental por daños ocasionados al ambiente.

## PAQUETE ECONÓMICO 2013

El 13 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (LIF2013), y el 20 de diciembre de 2012 la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 (PEF2013). En estas disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2013, se buscó el bienestar de todos los mexicanos. La aprobación del paquete económico acredita el espíritu de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.

Los efectos de su aprobación se verán reflejados entre otros beneficios, en:

- ✓ Programa de Pensión para Adultos Mayores, que dispondrá de más de 26 mil millones de pesos.
- ✓ Programas del presupuesto transversal para la igualdad entre hombres y mujeres, como lo es el programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, que inicia con un presupuesto de 400 millones de pesos; el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres trabajadoras, que atenderán a más de 250 mil niñas y niños, con un presupuesto de 3 mil 823 millones de pesos.
- ✓ Programa de nueva creación, Escuelas de Tiempo Completo, que mejorará las condiciones de aprendizaje en las escuelas públicas, contará con poco más de 6 mil 103 millones de pesos.
- ✓ Programa de laptops para niñas y niños que cursan el quinto y sexto grado de primaria, con mil millones de pesos.

**Más presupuesto representa más y mejor  
infraestructura para ti.**

- ✓ Impulsa el crecimiento y el desarrollo tecnológico, el programa de Ciencia y Tecnología contará con un monto de más de 70 mil millones de pesos. Monto superior en 14.6 por ciento respecto al aprobado para el 2012.
- ✓ Programa del Fondo emprendedor con 500 millones de pesos.
- ✓ Caminos rurales con una ampliación por 12 mil 916 millones de pesos, con lo que el Ramo de Comunicaciones y Transportes ascenderá a 86 mil 244 millones de pesos.
- ✓ Programa Nacional de Prevención del Delito, con un presupuesto de 4 mil millones de pesos, de los cuales se destinarán mil 500 millones de pesos para la conformación de la gendarmería.
- ✓ Impulso al empleo.





Comitiva para recibir al Presidente Enrique Peña Nieto en su toma de protesta.





# PERIODOS EXTRAORDINARIOS

## PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO

Derivado del compromiso de los Diputados Federales con el país, la Cámara de Diputados llevó a cabo un periodo extraordinario de sesiones celebrado del 17 al 19 de julio, para analizar y discutir diversas reformas necesarias para seguir transformando a México.

Como resultado del periodo extraordinario de sesiones, aprobamos los Dictámenes sobre la Deuda en Estados y Municipios, el nuevo Código Único de Procedimientos Penales, así como el relativo a la Ley General de Catastros y Registros Públicos.

## SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

Ante el dinamismo que ha cobrado la agenda política del país, se convocó a un segundo periodo extraordinario de sesiones, a celebrado los días 21 y 22 de agosto para analizar y discutir la reforma sobre transparencia y leyes secundarias en materia de educación.

Lo anterior es muestra clara del compromiso de los Diputados Federales por sacar adelante las reformas que se requieren para transformar a México.



**ACTIVIDADES EN COMISIONES**

# ACTIVIDAD EN COMISIONES

La labor de las comisiones en la Cámara de Diputados obedece a la división del trabajo y de especialización, para dotar de mayor calidad al trabajo legislativo. Las comisiones ordinarias tienen carácter permanente y tienen a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio sobre las iniciativas de ley o decreto que les son turnadas.



Por su parte, las comisiones especiales, son creadas por acuerdo del pleno para tratar asuntos específicos dependiendo de las necesidades de análisis legislativo de los temas turnados a la Cámara de Diputados.

Durante este año legislativo tuve el honor de ser Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte; de Transparencia y Anticorrupción; y de la Comisión Especial de Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación.

En la siguiente sección doy cuenta de las actividades más representativas en las Comisiones Legislativas a las que pertenezco:



# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



Como Secretario y miembro de la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos correspondió realizar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de septiembre 2012 – agosto 2013 para establecer las líneas de acción. Algunas de las tareas a cumplir establecidas fueron las siguientes:

- Analizar, discutir y dictaminar el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.
- Proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2013 con base a los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria emitidos por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.
- Revisar, discutir, analizar y evaluar las Cuentas Públicas de ejercicio fiscal que corresponda, así como elaborar y presentar al Pleno de la Cámara los dictámenes correspondientes.
- Analizar, discutir, y, en su caso, dictaminar las iniciativas, puntos de acuerdo, opiniones, solicitudes de información y excitativas turnadas a la Comisión.



## PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN: NUEVO LEÓN.

Como secretario de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es mi responsabilidad revisar y vigilar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que envía el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que resulte en un Proyecto que incluya las obras más importantes y de mayor beneficio para Nuevo León y para México, así como asegurarme que todos los rubros estén contenidos en dicho documento, para que cada sector de la sociedad se vea beneficiado.

En el primer año de ejercicio de la actual legislatura, la responsabilidad de asegurar que el presupuesto asignado a Nuevo León fuera mejor, fue aún mayor. Se

aprobó para el Estado un monto histórico, mucho más alto a lo asignado en los años anteriores, una cifra cercana a los 9,000 MDP. Se incluyeron obras de gran trascendencia para Nuevo León como el Distrito de Riego Don Martín, que beneficiará 14,800 hectáreas de la zona Norte del Estado y creará 8 mil empleos permanentes, el proyecto Monterrey VI, que asegurará el líquido vital para la zona metropolitana y el área conurbada, la ampliación de la línea 3 del metro, que beneficiará a poco más de 280 mil pasajeros diariamente, Ecovía I, que reducirá los tiempos de traslado hasta un 50% beneficiando a 160 mil usuarios cada día, se destinaron recursos para mejorar la infraestructura carretera del Estado, las áreas de salud, educación, cultura, deporte y medio ambiente resultaron altamente beneficiadas, así como los grupos vulnerables presentes en Nuevo León.

| RUBRO                               | MONTO (MDP) |
|-------------------------------------|-------------|
| Infraestructura                     | 2,374.9     |
| Fondo metropolitano                 | 759.6       |
| Educación                           | 3,930.5     |
| Salud                               | 327.9       |
| Agua                                | 564         |
| Campo                               | 145.9       |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 62.2        |
| Cultura                             | 479.9       |
| Deporte                             | 188.8       |
| Grupos Vulnerables                  | 17.5        |
| Proyectos de Desarrollo Regional    | 107         |

Un logro importante y sin precedente, fue que todos los municipios del Distrito XII recibieron recursos para diversas obras de beneficio para sus habitantes.

Mi compromiso es hacer mi mayor esfuerzo para lograr que el próximo año, mi distrito y el Estado de Nuevo León, reciban mayores recursos para la realización de obras que permitan mejorar la calidad de vida de todos los nuevoleonenses.

## DICTÁMENES

Siendo una de las comisiones con mayor actividad por su relevancia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibió este año legislativo 79 iniciativas y 1 proposición, de las cuales se han analizado y discutido 51. Considerando la diversidad de actividades realizadas, en dicho apartado se destacan las más representativas y con aprobación en sentido positivo.

El Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el cual establecía obligar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reportar a la Cámara de Diputados, de manera detallada en el último informe trimestral, los programas sociales y de inversión en infraestructura a los que se les asignaron los recursos derivados de subejercicios.

De igual manera, aprobamos el Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para crear el Programa Multianual de Apoyos Directos a la Pesca (Propesca), que será el instrumento a través del cual se otorgará un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y que se dedique de manera legal a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros y riberas, mismo que estará considerado en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura.

Otra iniciativa aprobada por la Comisión fue el Proyecto de decreto que reforma el Decreto por el que se crea la medalla al Mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y reforma y adiciona diversas disposiciones del reglamento de dicha medalla.

# COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE



La Comisión de Frontera Norte esta fundamentada en los preceptos constitucionales relativos al Poder Legislativo Federal, así como en el capítulo sexto, secciones primera, segunda y tercera, en sus artículos 39 al 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM). Tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de evaluación conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la LOCGEM, y su competencia se corresponde con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal, en este caso a las del Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración.

Esta Comisión contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones relativas a la Frontera Norte.

La Comisión, considera la Frontera Norte como un espacio geográfico multicultural, bilingüe y sobre todo como un fenómeno político binacional que exige oportunidades de entendimiento y creación de oportunidades tanto para la población que la habita como para aquellos que se encuentran en movimiento.

## DICTÁMENES

Dentro de las obligaciones de la Comisión de Asuntos Frontera Norte está la tarea de ejercer una intensa labor de coordinación interinstitucional, principalmente con los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo así como con los Gobiernos Locales, Municipales correspondientes a los fines para lo que fue creada. De igual manera, desarrolla vínculos con actores específicos como las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, la iniciativa privada, la academia, los medios de comunicación y principales socios comerciales de México.



Como miembros de esta Comisión, tenemos la misión de aportar soluciones concretas y completas a los múltiples problemas asociados con el fenómeno migratorio, recursos económicos y comerciales, a su vez, perfeccionar el marco jurídico en el que se

insertan las políticas demográficas del Estado Mexicano; mejorar la seguridad, el medio ambiente, el agua potable, condiciones educativas, culturales y en general estado de vida en nuestra frontera norte.

De los temas legislativos que se analizaron y se concluyeron en esta comisión se encuncian los siguientes:

Aprobamos el Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América, destine un mayor número de elementos en todas las garitas de su frontera con México, a fin de agilizar los cruces fronterizos que han sido afectados como consecuencia de los recortes presupuestales aprobados, en el lado Americano.



De igual manera aprobamos en sentido negativo el Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, se inicien las negociaciones con la finalidad de establecer oficinas consulares de los Estados Unidos de América en los municipios de Acuña y Piedras Negras, en Coahuila de Zaragoza.

Con el objeto de intercambiar opiniones para agilizar las actividades de los cruces fronterizos, la Comisión de Asuntos Frontera Norte, miembros de esta Comisión sostuvimos reunión con la Coalición Frontera Inteligente (Smart Border Coalition), un grupo de trabajo conformado por empresarios y políticos del estado de California, Estados Unidos, canadienses y mexicanos.

El objetivo de la coalición es que el gobierno federal, los estatales y municipales trabajen en conjunto con empresarios y funcionarios del gobierno estadounidense para revisar el marco legal y propiciar que los cruces fronterizos sean más ágiles.





# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.



Durante este primer año de legislatura tuve el honor de ser miembro de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción cuyo objetivo es cumplir con las tareas de dictamen legislativo, de información, de estudio y de control evaluatorio, a efecto de los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipio, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administren con transparencia y honradez cumpliendo los objetivos a los que estan destinados.



## DICTÁMENES

Siendo conscientes de la relevancia que tienen los temas dirigidos a esta comisión, recibimos 3 minutas, 19 iniciativas y 11 proposiciones, las cuales fueron debatidas y analizadas de manera particular. Considerando la diversidad de actividades realizadas, en dicho apartado se destacan las más representativas y con aprobación en sentido positivo.

Una de las iniciativas más destacadas y representativas fue la iniciativa de ley en materia de transparencia presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto, la cual busca dar mayores facultades y autonomía al Instituto Federal de Acceso de la Información (IFAI).

Dicha iniciativa fue debatida en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Transparencia y Anticorrupción como el Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de transparencia.



Dicho Proyecto de decreto establecía como objetivo principal la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno y en todos los Poderes de la Unión y así como el establecimiento de organismos autónomos en materia de Transparencia y Acceso a la Información en todo el país. Con dicha reforma se logró:

- Dotar al IFAI de autonomía constitucional y fortalecer su integración con comisionados que cumplan un perfil profesional equivalente al de Ministros de la Corte.

- Establecer que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en



el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

- Establecer que el Estado contará con un organismo autónomo, especializado e imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en los términos que establezca la Ley, el cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propios así como plena autonomía técnica, de gestión. Este organismo se regirá por la ley federal en materia de transparencia y acceso a la información.



# COMISIÓN ESPECIAL: INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN (IMMEX)

La Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados tiene el propósito de brindar a nuestra membresía la certeza de que las acciones y el cabildeo de los asuntos que demanda la industria sean gestionados de manera expedita.

Con la plena confianza que México recuperará su competitividad y se establecerán las condiciones

necesarias para fomentar y dar certidumbre y estímulo, para atraer mucha más inversión, generar más y mejores empleos,

fomento al desarrollo económico regional y competir en el mundo con eficacia, de esta manera recuperar el liderazgo de México.





**ACTIVIDADES EN EL DISTRITO  
XII DE NUEVO LEÓN.**

Además del trabajo legislativo como lo dije desde mi campaña y lo reafirmo hoy, mi compromiso es con Nuevo León y con México, con nuestras mujeres, con nuestros niños y jóvenes, con los campesinos y los ganaderos, con los trabajadores, con nuestros empresarios, pero sobre todo el compromiso con los que menos tienen, es por esto que desde el primer día que fuimos electos hemos realizado diversas actividades, que dan muestra clara de, MI COMPROMISO ES CONTIGO:

## FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

- INAUGURACION DEL COMITÉ DE GESTION DEL DISTRITO 12 FEDERAL.

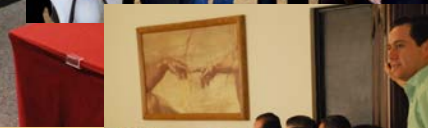


Con la firme convicción de mantener el contacto directo con los ciudadanos de mi distrito, escuchando sus peticiones y necesidades, para trabajar por ellos es que mi primer compromiso cumplido fue la instalación de nuestra oficina de gestión, la cual brinda un espacio solidario a los Municipios del Distrito y su gente, convirtiéndose en una oficina receptora de propuestas, peticiones y gestiones en beneficio de los habitantes de los 28 municipios que conforman el distrito 12 el cual represento.



- REUNION Y DESAYUNO CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL NORTE Y SUR DEL ESTADO.

Con la finalidad de informar sobre los avances y metas alcanzadas sobre el trabajo legislativo del primer periodo de sesiones, realizamos una reunión de trabajo, contando con la distinguida presencia de los Alcaldes y funcionarios Municipales de los 44 Municipios de los distritos federales 09 y 12.



**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**





- REUNION DE TRABAJO CON ALCALDES DEL DISTRITO 12

A fin de dar seguimiento y apoyar a 14 municipios del Distrito 12, realizamos una reunión de trabajo con los alcaldes de los que serán beneficiados con la homologación de tarifas telefónicas de llamada local. Estos municipios son: Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Cadereyta, Bustamante, Hidalgo, Mina, Salinas Victoria, Villaldama, Ciénega de Flores, Dr. González, Gral. Zuazua, Higuera, Marín y Pesquería.

El objetivo de esta reunión es dar seguimiento al exhorto que realicé el mes de febrero para que estos municipios dejen de tener llamadas de larga distancia al llamar al Área Metropolitana de Monterrey.



- PRIMER SEMINARIO "EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"

Con la intención de poder apoyar a las administraciones municipales se realizó el Primer Seminario de "EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL", en coordinación con la Universidad Regiomontana y el Diputado Marco González, dirigido a los 44 Municipios que integran los distritos 12 y 9 Federales de Nuevo León.

En ese sentido, se abordaron los temas como el Gestión de Fondos Federales, el cual tiene como objetivo responder de forma más efectiva a las necesidades de los ayuntamientos, mediante el conocimiento de los lineamientos que deben seguirse para la obtención de la aprobación de los proyectos municipales con participación federal.

Asimismo se expusieron los temas de Cultura de la legalidad y Administración Pública Eficiente, a fin de limitar la corrupción, fortalecer la transparencia y mejorar la calidad del servicio público.

## JÓVENES



- REUNION CON JOVENES LIDERES DEL DISTRITO 12

Un aspecto indispensable para el crecimiento que hoy tiene nuestro Estado y nuestro País, es sin duda gracias al liderazgo de nuestras mujeres y hombres, por ello creo en que nuestro papel es el de garantizar la inclusión y la equidad de oportunidades para nuestros jóvenes, es por ello que me he reunido constantemente con nuestros jóvenes líderes de cada uno de los Municipios que integran mi Distrito.

- REUNION CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Con el fin de aumentar la participación política juvenil en las decisiones de nuestro país, me reuní con alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde dialogamos y discutimos el trabajo legislativo y su importancia para consolidación de nuestra nación.



- CURSO DE ASESORÍAS GRATUITAS PARA INGRESO A PREPARATORIA

Para favorecer a la población de menores ingresos y reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento y ampliar la inclusión educativa de nuestros jóvenes, es que se realizaron asesorías académicas gratuitas para ayudar a ingresar a nuestros jóvenes a nivel preparatoria y que continúen sus estudios.

El apoyo lo dimos a más de 1,500 jóvenes del Distrito 12.





## APOYO A GRUPOS VULNERABLES

- INAUGURACION DE COMEDOR COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ

En conjunto con un grupo de personas del municipio de Juárez, se inauguró el comedor colectivo "La bendición del día" en el que apoyamos con mobiliario para la instalación del mismo, así como equipo para personas con capacidades diferentes.

- DALOGO CON INDIGENAS MIEMBROS DE LA UNIR, EN GARCIA N.L.

Los indígenas son más de cinco mil pueblos con su propia forma de ver el mundo, la mayoría de ellos viven aislados de la civilización pero poseen su propia cultura, de lo que debemos sentirnos orgullosos todos. La lucha por la

defensa de sus derechos es un tema de suma importancia por lo que realizamos un dialogo con algunos grupos representativos de sus culturas para sumarnos a la esta causa justa.

- **BRIGADAS MEDICO ASISTENCIALES**

La dinámica de crecimiento urbano expansivo y de baja densidad de las ciudades ha derivado en una serie de problemáticas sociales, que afectan la calidad de vida de la población del distrito y del Estado. Por ello, a partir de realización de estas Brigadas asistenciales pudimos brindar el apoyo a los sectores que más lo necesitan. Facilitando a la comunidad de manera gratuita con los siguientes servicios: Consulta médica, medicamentos, registro civil, clase de bisutería, clase de aplicación de uñas, estilistas y beneficiando a más de 10,000 ciudadanos del distrito.



## FESTEJOS

- CONCURSO DEL DIA DEL NIÑO

Para celebrar a los niños y niñas del distrito 12 e impulsarlos a la participación dentro de su comunidad, realicé un concurso en el que podían expresar sus inquietudes a través de un dibujo en donde demostraran el México que quisieran tener, de todos los participantes se seleccionaron primero, segundo y tercer lugar de cada municipio.

- EVENTO DIA DE LAS MADRES DEL DISTRITO 12

Para festejar a las mujeres madres de familia del distrito 12, quienes juegan un papel muy importante dentro de la sociedad y la economía familiar, como reconocimiento a su esfuerzo se realizó una fiesta en la que reunimos a las mujeres de cada uno de los 28 municipios del distrito, así como la participación de los alcaldes de cada uno de los municipios, pudiendo así convivir y celebrar con mas de 800 mujeres de mi distrito.

## APOYO AL CAMPO

- INOVACION PARA EL CAMPO, POR UN NUEVO LEON MAS PRODUCTIVO, ENTREGA DE AGUA ENCAPSULADA EN AGUALEGUAS, N.L.

Sabiendo que la sequía es un problema que afecta gravemente a nuestro Estado, desde hace varios años comencé a buscar una posible solución basada en tecnología de innovación que pudiera ayudar a resolver este fenómeno.

Como resultado a esto, encontramos que el Agua Encapsulada en Gel (AEG)



es una alternativa que puede ser una solución para hacer más eficiente el uso del agua y es por eso que el día de hoy, me reuní con los agricultores y ganaderos del municipio de Agualeguas para presentarles el resultado de este esfuerzo y entregarles este producto innovador para que sean ellos, quienes se dedican a la agricultura, jueces y evaluadores de la eficiencia real del agua encapsulada.

Queremos formar un Nuevo León más productivo y aplicar las nuevas tecnologías al campo de nuestro Estado.









**Los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PRI por el Estado de Nuevo León recibimos la visita de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UANL.**

**Contacto:**

Cámara de Diputados

Edificio H, Piso 3

Av Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P.

15960 México, D.F.

Tel. 01 55 5036 0000 y 01800 1 CÁMARA Ext. 59011

[Pedro.trevino@congreso.gob.mx](mailto:Pedro.trevino@congreso.gob.mx)

[www.pedropablo.mx](http://www.pedropablo.mx)